



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 291-2022-GRA/PEMS-GE

### VISTO:

El Informe N° 1768-2022-GRA-PEMS-OA-ULS del 21 de setiembre del 2022 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita el incremento presupuestal de la propuesta económica del proceso de Adjudicación Simplificada N° 006-2022-GRA-AUTODEMA derivada del Concurso Público 005-2021-GRA/AUTODEMA referida a la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION AMBIENTAL DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE REPRESA ANGOSTURA Y GESTION AMBIENTAL A NIVEL DEFINITIVO"



### CONSIDERANDO:

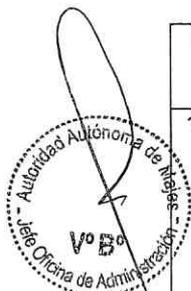
Que, se ha convocado al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 006-2022-GRA-AUTODEMA derivada del Concurso Público 005-2021-GRA/AUTODEMA referida a la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION AMBIENTAL DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE REPRESA ANGOSTURA Y GESTION AMBIENTAL A NIVEL DEFINITIVO" según el siguiente detalle:



Item	Descripción	Cantidad	Valor Estimado S/.	Empresa	Oferta Económica	Diferencia S/.	Faltante S/.
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION AMBIENTAL DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE REPRESA ANGOSTURA Y GESTION AMBIENTAL A NIVEL DEFINITIVO"	1	2,782,666.67	ECO-TEC CONSULTORIA TECNOLÓGICA Y AMBIENTAL E.I.R.L.	3,200,000.00	417,333.33	417,333.33

Que, mediante Informe N° 1730-2022-GRA-PEMS-OA-ULS del 19 de setiembre del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios solicita el incremento de la disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para la ampliación de certificación de crédito presupuestario para el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 006-2022-GRA-AUTODEMA derivada del Concurso Público 005-2021-GRA/AUTODEMA referida a la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION AMBIENTAL DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE REPRESA ANGOSTURA Y GESTION AMBIENTAL A NIVEL DEFINITIVO"

Que, de acuerdo al artículo 41.2 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto la Certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del Crédito Presupuestario hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del titular del Pliego.

Que, al artículo 41.4 del Decreto Legislativo N° 1440, refiere que en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal adicionalmente la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso, el responsable de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora, emite y suscribe la previsión presupuestaria, la cual constituye un documento que garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes.

Que, mediante Informe N° 1054-2022-GRA-PEMS-OPP el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

- Certificado de Crédito Presupuestario N° 1061 secuencia 1 por el importe total de S/. 695,600.00 meta presupuestaria 0002 0140447 Gestión Ambiental y Social del Ambito del Proyecto, especificada detallada 2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios, fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Tipo de Recursos 27.
- Previsión Presupuestaria 2023 por el importe de S/. 2.504.400.00 con cargo al proyecto 2088142 Majes Sigvas II Etapa, secuencia funcional 0140447 Gestión Ambiental y Social del Ambito del Proyecto, especifica detallada 2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios, fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y/o 5. Recursos Determinados.

Que, asimismo el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica que la previsión presupuestaria 2023 se otorga con cargo a la Asignación Presupuestal Multianual (APM) de recursos considerados para dicho ejercicio presupuestal, en el marco de la programación multianual 2023-2025, los mismos que deberán ser programados en el Plan Operativo 2023 de la meta que corresponda, según lo sustentado por la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa en su oficio 847-2022-GRA-PEMS-GDPMSIIE, asimismo se deberá considerar los recursos certificados en el POI del año en curso.

Que, mediante Informe N° 1768-2022-GRA-PEMS-OA-ULS del 21 de setiembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de incremento presupuestal económica del proceso de la Adjudicación Simplificada N° 006-2022-GRA-AUTODEMA derivada del Concurso Público 005-2021-GRA/AUTODEMA referida a la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION AMBIENTAL DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE REPRESA ANGOSTURA Y GESTION AMBIENTAL A NIVEL DEFINITIVO**, para proseguir con la Adjudicación de la Buena Pro del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2022-GRA-AUTODEMA.

Que, de conformidad con el artículo 68 literal 3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: "en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y a la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplida como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad ..."



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la ampliación del valor estimado de la Adjudicación Simplificada N° 006-2022-GRA-AUTODEMA derivada del Concurso Público 005-2021-GRA/AUTODEMA referida a la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION AMBIENTAL DJE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE REPRESA ANGOSTURA Y GESTION AMBIENTAL A NIVEL DEFINITIVO** por el monto de S/. 417,333.33 de acuerdo a:

Certificado de Crédito Presupuestario N° 1061 secuencia 1 por el importe total de S/. 695,600.00 meta presupuestaria 0002 0140447 Gestión Ambiental y Social del Ambito del Proyecto, especificada detallada 2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios, fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Tipo de Recursos 27.

Previsión Presupuestaria 2023 por el importe de S/. 2.504.400.00 con cargo al Proyecto 2088142 Majes Sigvas II Etapa, secuencia funcional 0140447 Gestión Ambiental y Social del Ambito del Proyecto, especifica detallada 2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios, fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y/o 5. Recursos Determinados.

**ARTICULO 2°.-** Disponer que la Unidad de Logística y Servicios registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en la fecha de su expedición.

**ARTICULO 3°.-** Disponer que la Unidad de Logística y Servicios notifique la presente Resolución al Comité de Selección que esta cargo de la realización de la Adjudicación Simplificada N° 006-2022-GRA-AUTODEMA derivada del Concurso Público 005-2021-GRA/AUTODEMA referida a la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA OBTENER LA CERTIFICACION AMBIENTAL DJE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE REPRESA ANGOSTURA Y GESTION AMBIENTAL A NIVEL DEFINITIVO 001-2022-GRA-AUTODEMA**

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veintidos (22) días del mes de setiembre del año dos mil veintidos.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 5002453  
EXP. 2961675

